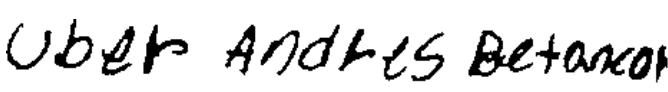


CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR 1:		UBER ANDRES BETANCUR CARDONA								
NIT-CC 1:		1046915442		TELEFONO:		3105160855				
CONTRATANTE:		VALENTINA ARISTIZABAL GIRALDO								
NIT - CC		1039970039		TELEFONO		3215600688				
DIRECCION:		Cra92CC #53D - 40			EMAIL:		ANITA.JOJOA87@GMAIL.COM			
NOMBRE R/L		VALENTINA ARISTIZABAL GIRALDO			CC		1039970039			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									Nit.	
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO		PLACA:		JYY217		MODELO:		2023		
		No INTERNO		015		CLASE:		MICROBUS		
						MARCA		RENAULT MASTER		
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
		FECHA DE INICIO		DIA		26		MES		
								JULIO		
		FECHA DE TERMINA		DIA		31		MES		
								JULIO		
								AÑO		
								2024		
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000								
FROMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		700.000		
						EFFECTIVO				
						ANTICIPO		SI _____ NO _____		
						VALOR REST		\$ _____		
		FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO		
				27		JULIO		2024		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos						
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H___/ C___) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		MEDELLIN -COPACABANA			HORA SALIDA		5 AM	
		DESTINO		COPACABANA - MEDELLIN			HORA LLEGADA		11PM	
		AREA DE OPERACION		Municipal___A. Metropolitana SI___ Departamental___ Nacional___						
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
		No. PASAJEROS		15						
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE			CC		TELEFONO			
		VALENTINA ARISTIZABAL GIRALDO			1039970039		3103629855			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				MEDELLIN		A los días		12		
						Del mes/año		04/2024		
										
CC. TRANSPORTADOR						CC: CONTRATANTE				